SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

INFORME TECNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L.-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (U.T.E) A LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN (expediente 4/2016)

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto realizar la valoración técnica de la justificación de la oferta económica presentada por empresa EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L.-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (U.T.E) al Lote 1 de la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN (expediente 4/2016)**

EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L.-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (U.T.E) presento una oferta económica a la licitación, por un importe de 63.000 €, impuestos indirectos no incluidos. La mesa de contratación del Consorcio consideró que suponía una oferta anómala o desproporcionada, mediante la aplicación de los criterios normativos vigentes.

JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L.-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (U.T.E)

La empresa justifica su bajada de precio, a modo de resumen, en los siguientes puntos:

1.- Justificaciones asociadas a Euromedia Comunicación

1.1.- Plan de modernización de la empresa en 2011 (cuyos resultados según el informe presentado son la capacitación para prestar servicios 360 sin subcontratas, la formación del personal y la orientación a la comunicación digital que consume menos costes que la "analógica"). <u>No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia</u>.

.

1.2.-. Plantilla integrada por 24 profesionales, con formación multidisciplinar y especializada en las siguientes áreas de la comunicación y relaciones públicas: comunicación corporativa, comunicación digital, diseño gráfico y producción, eventos y protocolo, comunicación comercial y marketing, y planificación de medios. <u>No se</u>

concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

1.3.- La empresa considera que su plantilla de 24-25 profesionales (ambas cifras conviven en el informe presentado) hace innecesario contratar personal para este proyecto y permite prestar los servicios de forma eficiente. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

2.- Justificaciones asociadas a SOLUTIA

2.1.- La empresa es de ámbito nacional e internacional y ofrece una atención personal y especializada, gracias al trabajo de un amplio equipo de técnicos, formado en su mayor parte por ingenieros informáticos. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

2.2.- Su departamento i+d desarrolla "soluciones que alinean la tecnología con los intereses de negocio de sus clientes, favoreciendo su adopción e implantación sin que esto suponga grandes esfuerzos en materia de costes". No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

2.3.- La empresa considera Guadalinfo dentro de su estrategia comercial y asegura disponer de recursos "ociosos" para abordar el proyecto. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.- **Justificaciones asociadas a la UTE**: En este apartado el informe redunda en que.

3.1.- La adjudicataria cuenta con recursos propios humanos y técnicos para abordar el proyecto sin necesidad de subcontratas. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.2.- La adjudicataria centra su oferta en la comunicación digital (menos costes que la "analógica"). No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.3.- Conocimiento de la economía digital y el emprendimiento que evitan costes de tener que formarse en ambos ámbitos. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

Además el informe cita los siguientes puntos como justificación de la baja:

3.4.- Arraigo en Andalucía. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.5.- Capacidad de negociación con proveedores. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.6.- Disminución de márgenes de beneficio . No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.7.- Certificaciones de calidad. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.8.- Solidez financiera de la UTE (recursos propios de 500.000 euros en el caso de Euromedia y un columen de facturación el pasado año de 20.000.000 de euros en el caso de Solutia). No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

3.9.- La UTE considera que el que su oferta se encuentre un 33,3% por debajo del precio máximo de licitación se justifica también por los " ajustes" en el mercado del sector de la comunicación, para lo que cita un informe (Torres y Carrera) con datos relativos a 2009 y 2011. No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica presentada en junio de 2016 es achacable a esta circunstancia.

3.10.- Finalmente la UTE presenta su política de recursos humanos (inversión en formación y estabilidad de la plantilla) como argumento para justificar ahorros en la oferta económica.No se concreta en términos numéricos que porcentaje del ahorro en la oferta económica es achacable a esta circunstancia.

ANALISIS DE LA JUSTIFICACION PRESENTADA

Atendiendo a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, a la oferta técnica y a la justificación de la oferta económica presentada por la empresa, se ha procedido al análisis detallado de la documentación, con el siguiente resultado:

La justificación recibida por parte de la empresa EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L.-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (U.T.E) no justifica adecuadamente la bajada de precio presentada.

A continuación se detalla la motivación de dicha afirmación.

EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L.-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (U.T.E) propone como justificación de una baja del 33,33% del precio de licitación una serie de circunstancias cuya valoración económica no detalla, por lo que no presenta evidencias objetivas y concretas que justifiquen la baja.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto y atendiendo a las justificaciones presentadas por la empresa EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L.-SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (U.T.E), se considera que no se ha justificado adecuadamente la bajada de precio ofertada y, por lo tanto, se concluye que la oferta económica presentada es desproporcionada y no se ajusta a los precios de mercado actuales para dar cumplimiento al pliego de prescripciones técnicas que rige la presente licitación / Expte 04/2016).

En Granada a 27 de junio de 2016

Firmado

Gloria García Amat Jefa del Área de Talento	Antonio Jesús Fernández Cano Técnico de Gestión de Proyectos	Cristina Vera Peinado Jefa Área de Comunicación